



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
ESTADO No. 067

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Folio	Actuación
1	2015-431	Ordinario	EDUARD ALEXANDRA REY RAMIREZ	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA	12-10-18	217	Ordena tener dependiente judicial y requiere al Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas de Barranquilla para que informe en el termino de cinco 5 días informe si se adelanto la practica del interrogatorio de parte.
2	2016-232	Extraproceso	JHANDHREE VIVIANA CELIS MONTAÑA	STYLE & PEOPLE SAS	12-10-18	69	Agrega incorporar oficios allegados al proceso y requiere a la Fiscalia 14 Local de Yopal para que informe el estado actual del proceso.
3	2017-556	Ordinario	SONIA MILDRED BERNAL BARRERA	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL RESTAURANTES ESCOLARES 2016	12-10-18	132	Señala fecha para contestar demanda y demas para el día 2 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m.
4	2018-088	Tutela	WILLIAM COLINA	CAPRESOCA EPS	12-10-18	51	Ordena archivo de la acción de tutela.
5	2018-110	Ordinario	MAYRON NORBERTO SANCHEZ	JUAN MANUEL AVILA ARDILA	12-10-18	88	Ordena archivo previas anotaciones en los libros radicadores
6	2018-191	Ejecutivo	MARTHA DANIELA TORRES	BERTA CECILIA HIDALGO	12-10-18		Abstiene de ordenar el emplazamiento y exhorta al apoderado judicial para que surta la comunicación por aviso.
7	2018-337	Ordinario	GERSAIN PEREZ	GLORIA MARIA SIERRA GAITAN	12-10-18	30	Señala fecha para contestar demanda y demas para el día 30de octubre de 2018 a las 8:00 a.m.
8	2018-400	Ordinario	NUBIA CONSTANZA VASQUEZ	SERVICIOS MEDICOS FAMIDIC S.A.S.	12-10-18	37	Rechaza demanda, ordena archivo previa constancia
9	2018-408	Ejecutivo	CARLOS JULIO TARAZONA	DIEGO MAURICIO REYES SANCHEZ	12-10-18	15	Rechaza demanda, ordena archivo previa constancia

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EN LEGAL FORMA SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 16 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 SIENDO LAS 7:00 AM Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M. DEL MISMO DIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL C.GP.

DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA